IDEAL

La Biblioteca General universitaria aportará medios para poner en marcha el Catálogo Colectivo andaluz

Suárez Japón y Pascual Rivas firmaron ayer dos convenios de cooperación

El consejero de Cultura y Medio Ambiente de la Junta, Juan Manuel Suárez Japón, y el rector de la Universidad de Granada, Pascual Rivas, firmaron ayer dos convenios de colaboración en materia de cooperación bibliotecaria y en relación con el Centro de Documentación Musical de Andalucía. El primer acuerdo contempla la posibilidad de que la Junta cuente con los equipos personales y con los medios de la Biblioteca General de la Universidad para poner en marcha, junto a la Biblioteca de Andalucía, del Catálogo Colectivo de la comunidad autónoma. El presupuesto con que contará esta iniciativa durante el presente ejercicio económico asciende a 29 millones.

J. FUENTENEBRO
GRANADA

Juan Manuel Suárez Japón, consejero de Cultura y Medio Ambiente, y Pascual Rivas, rector de la Universidad de Granada, suscribieron en la tarde de ayer dos convenios de colaboración en el Hospital Real. El primer acuerdo recoge la cooperación de la Junta y la institución académica para poner en marcha el Catálogo Colectivo de Andalucía, contando con los medios de la Biblioteca General de la Universidad de Granada y de la Biblioteca de Andalucía. El segundo convenio pone a disposición de las autoridades y centros universitarios los servicios del Centro de Documentación Musical de Andalucía, ubicado en Granada.

Por lo que se refiere al primer acuerdo, su texto recoge la competencia de la Biblioteca de Andalucía para recopilar, conservar y difundir el patrimonio bibliográfico andaluz, así como de confeccionar y ser depositaria del Catálogo Colectivo de la comunidad autónoma. Este Catálogo general se elabora mediante consulta a los otros catálogos y colecciones de todas las bibliotecas andaluzas, reconociéndose su importancia capital para el conocimiento de muestro patrimonio bibliográfico. La finalidad del acuerdo se enmarca en este contexto, ya que permite la posibilidad de que la Junta cuente con los equipos personales y con los medios disponibles en la Biblioteca General de la Universidad y los de la Biblioteca de Andalucía para la puesta en marcha del Catálogo Colectivo.

El equipo de trabajo que afrontará la iniciativa estará compuesto por 14 becarios de la Universidad de Granada, diplomados en Biblioteconomía y Documentación y seleccionados por concurso público a través de la convocatoria correspondiente en el BOJA. La tarea se centrará en la incorporación de fichas catalográficas en las bibliotecas de Filosofía y Letras, Colegio Mayor *Bartolomé y Santiago*, Biblioteca Municipal y Biblioteca del Centro Artístico. En una segunda fase la labor de análisis se desarrollará en las restantes bibliotecas de la comunidad. Los materiales que se recopilarán son fundamentalmente monografías de los siglos XVI, XVII y XVIII.

JUAN ORTIZ

Juan Manuel Suárez (a la izquierda) y Pascual Rivas, durante la firma del convenio.

El equipamiento automático a utilizar serán los sistemas informáticos de la Biblioteca General de la Universidad de Granada y de la Biblioteca de Andalucía, además de las bases de datos del PIC (Puesto de Información Cultural) del Ministerio de Cultura. El presupuesto asciende a 29 millones de pesetas, 22 de los cuales correrán a cargo de la Junta y los 7 restantes, sufragados por el Ministerio de Cultura.

Centro de Documentación Musical

El segundo convenio atañe al Centro de Documentación Musical de Andalucía, ubicado en Granada, cuyos servicios se ponen a disposición de la Universidad, escuelas universitarias, facultades y departamentos, así como de los Servicios de Actividades Permanentes del Vicerrectorado de Extensión Universitaria. En concreto, el acuerdo marca la cooperación del Centro de Documentación Musical de Andalucía con la institución académica, haciendo especial referencia a la Escuela Universitaria de Biblioteconomía y Documentación, facultad de Filosofía y Letras (especialidad de Musicología) y al departamento de Historia del Arte (área de Música).

Así, el Centro de Documentación Musical de Andalucía permitirá las prácticas de alumnos en sus instalaciones, facilitando los materiales objeto de las mismas: libros, partituras, microfilms, grabaciones sonoras, vídeos etc... y las prácticas de catalogación, vaciado y documentación musical, bibliografía musical y materias documentales relacionadas con la música y la danza. En relación a los fondos que, por su carácter específico, requieran o puedan requerir condiciones especiales para el acceso a los mismos (carnet de investigador), serán de libre consulta para los profesores y estudiantes universitarios. Igualmente se reconocerá validez al carnet de préstamo universitario, a fin de utilizar este servicio en el Centro de Documentación Musical de Andalucía.

Por otra parte, el Centro y la Cátedra *Manuel de Falla*, dependiente del Secretariado universitario de Extensión Cultural, colaborarán en la elaboración de proyectos de publicaciones y programas de actividades conjuntas.